EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Domingo 28 de Agosto de 1881 — Número 597

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 28 de Agosto de 1881

Publicacion de multas

Hemos visto un suelto del colega de Barracas al Sud, referente a la no publicacion de las multas que impone aquel Juzgado. y nos ha ocurrido dedicar á este asunto el presente artículo despues de lo mucho que llevamos escrito sobre el mismo tema.

No aceptamos las interpretaciones ó insinuaciones que parecen envolver algunos términos del colega, ni en caracter general ni respecto de las autoridades quilmeñas y barraqueñas.

Conste esta declaracion, para demostrar que no nos proponemos en este artículo acusar hechos punibles, sinó solamente observar la falta de publicidad en ese ramo que es impropia no solo porque puede dar pábulo en determinados casos á la maledicencia respecto del funcionario que la comete sinó porque se niega al público un derecho definido y perfecto, cual es el de conocer las causas que ocasionan las multas, la importancia de ellas segun el caso y la accion moralizadora de la autoridad reprimiendo por ese medio lo que no es lícito.

Para hacer mal uso de las sumas recaudadas por multas, lo mismo seria publicar ó no las listas de individuos multados; pero nosotros no tenemos el objeto de atribuir semejante conducta á los funcionarios de las localidades que nos ocupan, dejando por nuestra parte la responsabilidad de sus dichos al autor de ellos.

El objeto que nos proponemos es abogar por la moral pública, clamando por la publicacion de las multas impuestas, porque comprendemos que ella es de gran importancia en cada localidad, segun el objeto que le atribuimos.

Efectivamente.

Aparte de que en todo acto administrativo lo mismo de funcionarios públicos que de cuerpos colectivos, la publicidad es el control de ellos como es la base de la popularidad á que debe aspirar todo funcionario, creemos que la publicacion de las multas importa mucho para la moral administrativa en el concepto público.

No es, repetimos que el funcionario haga ó pueda hacer mal uso de ellas, que para el caso es igual que sean ó no publicadas.

Pero el Ejecutivo mismo de la Provincia ha demostrado igual concepto por la publicidad en mas de un acto, y lo prueba el reciente de ordenar á las Municipalidades la publicacion de sus cuentas de administracion cada tres meses.

Si considera necesaria esa publicacion no es en otra faz que en la moral y al ordenar la publicidad no lo hace porque le falte confianza en la administracion honrada de los funcionarios de los diversos Municipios de la campaña.

Y si considera necesaria la publicacion de las cuentas administrativas, á mas de ser las multas un ramo de ellas que no deberia quedar sin el debido cumplimiento de la publicidad, en el momento que llegue á notar esa falta, es seguro que dará órden de publicarlas.

No es solo bajo la faz de la publicidad ordenada por el Ejecutivo que queremos considerar las multas.

Su falta de publicidad presenta otras muy dignas de tomarse en consideracion

El objeto de las multas como castigo tiene el fin de reprimir abusos ó faltas de las gentes.

Si esos castigos quedan en el secreto de los libres del Juzgado que por muy públicos que sean nunca estarán al alcance del pueblo como lo está la prensa de la localidad, es claro que el castigado sabe y el que le aplicó el castigo, cual fuè la causa y qué magnitud tuvo este; pero el pueblo queda ignorándolo comono lo ignoraria si las listas de multas fueran publicadas cada semana si posible fuera.

Si el objeto de la aplicacion de la multa es reprimir los abusos, y esa represion obedece naturalmente á moralizarlo para que se abstenga de incurrir en faltas, es evidente que la no publicacion de las multas despoja á estas de su objeto esencial.

La aplicacion de la multa en ese caso viene á convertirse en un castigo material de tantos pesos como podria ser de tantos dias de prision ó cualquier otro.

La multa no es un castigo material en los casos de ser aplicada por las autoridades judiciales de una localidad: es esencialmente moral y vamos á probarlo:

Se aplica multa por infraccion á una Ordenanza Municipal ó Policial al que la infrinje. La autoridad local lo hace con el objeto de evitar que la infraccion se repita, porque las Ordenanzas se dictan para comodidad de los vecindarios y nó para servirse de ellas como de elemento de castigo dá los infractores.

Por eso la multa en ese caso no el solo un castigo al infractor sinó tambien un recuerdo al vecindario para que no olvide el cumplimiento de la Ordenanza.

Se aplíca una multa al ébrío ó al que comete escándalo ante la sociedad. Esa multa no es solo un castigo material para el delincuente sinó una satisfaccion á la sociedad que ha sido ofendida con el escándalo y debe tener conocimiento del correctivo que se le haya aplicado al autor ó autores.

En cualquier caso que examinemos el objeto moral de la multa aplicada como castigo, tendremos que su objeto es tanto material para el castigado como moral para la sociedad.

A mas de eso, su publicacion es el correctivo para el delincuente que tiene celo por su concepto social, á la vez q' es el aviso indirecto para los que por negligencia, abandono ó maldad pudieran incurrir en igual falta.

Se nos dirá que dicho aviso no evita en la mayoria de los casos la repeticion de faltas.

Sí las evita, y esceptuando aquellos desgraciados que no dan importancia al concepto social que gozan, en general reprimen muchas faltas.

Por otra parte la publicacion de las multas es un deber de los funcionarios que si lo eluden ó no lo cumplen es seguramrnte porque no le atribuyen la importancia que nosotros.

Si el funcionario debe tener un control de sus actos, y procurarlo cuando llegue el caso de que no haya un órgano local de publicidad que se lo brinde, ese control en cuanto á las multas es de tanta importancia como en cuanto á los demas ramos de la administracion.

Es verdad que las multas no alcanzan nunca á formar partidas crecidas en las localidades pero el control popular debe aplicarse lo mismo á las grandes partidas que á las chicas.

Demasiado se habla de algunas autoridadas de la campaña, para que estas deban ser celosas del buen concepto á que les hagan acreedoras sus actos.

Y para mantenerlo no tienen otro recurso que la publicidad.

Una frase cualquiera lanzada como por acaso en la prensa local respecto de la administracion de la autoridad, que muchas veces se la cree indigna de importancia, hace daño al concepto social y debe ser recojida ó destruida con los hechos sin pérdida de tiempo.

No nos proponemos con esto incitar animosidades al colega barraqueño respecto de las palabras que vierte en el suelto referido que pueden ser inadvertidas, sinó esplicar el alcance de cualquier frase lanzada sobre la administracion pública de una localidad.

Escribimos para personas capaces de comprender el móvil que nos guia, y no dudamos que el presente artículo ha de ser bien interpretado por ellas.

Para terminar, lo haremos insistiendo en que es impropio no publicar las listas de multas impuestas, tan frecuentemente como sea posible.

Es un deber del funcionario público.

Es un derecho del vecindario tener conocimiento de ellas.

Y es un freno moral que la autoridad local tiene á su disposicion para reprimir los abusos evitándolos antes de que se ejecuten.

Guerra á la prensa!

Parece que los hechos que se vienen repitiendo con demasiada frecuencia en esta Provincia fueran los prelúdios de la guerra declarada que no estuviera léjos de ser ejercida por las autoridades de la campaña contra la prensa de las localidades.

No hace mucho tiempo que la imprenta del *Obrero* del Pergamino fuè asaltada en las altas horas de la noche, saqueada é intimidado su propietario que apesar de sentir el ruido causado por los asaltantes, se guardó de salir á pretender impedirlo, porqae seguramente lo habrian asesinado.

Antes de eso fué tomado preso por la autoridad local y remitido á San Nicolas de los Arroyos á disposicion del Juez del Crímen, quien lo puso inmediatamente en libertad.

No se habia extinguido aun el éco de las justas quejas lanzadas por la victima del atentado de ese asalto cuando el hecho se repitió en la imprenta de *La Vanguardia* del Saladillo, segun lo denunció su propietario que á la sazon lanzaba cargos al rostro de las autoridades de aquella localidad tales como *estafadores* y otros de ese calibre.

El dicho periodista denunció que le habian andado por escalar la casa en una de aquellas noches.

No pasaron muchos dias que circuló la noticia de que el periodista habia sido preso por la autoridad de dicha localidad.

El desenlace de ese drama nos hace violentarnos al mencionarlo pues terminó con una retractacion del periodista tan ridícula y grôtezca que en nuestra opinion dañó tanto al autor de ella como á los que pensaba vindicar.

El periodista fué puesto en libertad á consecuencia de dicha retractacion y volvió á reinar la paz entre aquellos personajes.

Ahora sabemos que los Redactores de un periódico que aparecia en Balcarce, han sido tambien presos, como lo declara el telegrama de uno de ellos que reproducimos en seguida:

Balcarce, Agosto 18 de 1881.

La redaccion en masa de *La Justicia* acaba de ser reducida á prision, atentando contra el derecho de propiedad y la seguridad personal. El Juez de Paz acompañado del escribano Varela, ha atropellado la imprenta con el comisario de Policia Llanos y quince soldados armados á remington.

No se ha hecho saber la causa que haya motivado este atropello inaudito.

Varela dice á sus amigos que se-

rá sometido por el ministro de Gobierno.

La imprenta ha quedado solamente con la señora madre de mi compañero de trabajos Vital Ramos

Garanto bajo mi palabra de honor que no hemos cometido falta alguna que autorice tal proceder y pedimos el apoyo de la prensa para condenar este atentado.

Demetrio Rodriguez."

Este es el tercer caso que conocemos en poco tiempo y es por la frecuencia con que los vemos repetirse que pensamos que acaso no está distante en la idea de los funcionarios publicos arbitrarse ese recurso como medio de vindicarse de los cargos que les lanza la prensa.

Felizmente semejante sistema será reprimido por el ilustrado Gobierno del Dr. Rocha que no tolerará que los funcionarios de su dependencia alardeen la anarquia de amordazar á la prensa que es el fiscal popular que sirve de apoyo á los buenos funcionarios y fustiga el rostro á los malos.

El periodista honrado es esclavo del deber de su mision y esa es la de la verdad y la justicia sin consideracion á personas ni á poderes.

Es la entidad que representa á la opinion pública, y como tal debe considerarse inviolable en sus derechos de tal como lo es aquella respecto de las funciones de las autoridades.

No es esto sostener que el periodista tenga el derecho de ser injusto por error ó por malicia, ni que se le deba considerar infalible en sus apreciaciones.

Léjos de nuestra mente semejante pretension.

El periodista puede equivocarse como cualquiera, y no teniendo el derecho de negarse á lo que es justo como no tiene el de juzgar por pasiones individuales, debe rectificar lo que no sea exacto y apreciar los hechos con absoluta prescindencia de su individuo.

Esos son los deberes del que ejerce el periodismo, pero la falta de cumplimiento de ellos no autoriza á las autoridades de cualquier localidad á descender al terreno vulgar y despreciable de la venganza individual á la sombra de cualquier pretesto que no falta para ejercerla.

Proceder de ese modo es pervertir el sistema liberal que nuestras leyes garanten á la sociedad y la libertad del pensamiento como de la palabra escrita que tiene su forma de juicio determinada en nuestro pais.

Seria vergonzoso que los funcionarios públicos del año 1881 vinieran á refrescar el luctuoso recuerdo de la época de opresion bajo el yugo de la tirania de Rosas, en que no habia libertad para la prensa ni para el pensamiento, porque la palabra escrita sujeta á la censura del tirano y sus sicarios, no podia contener mas que alabanzas para su época de sangre y de crímenes que ya pasó.

Hoy existe el Jurado, para limitar las licencias en que pueda incurrir la prensa periódica, lo mismo que otros Tribunales para aplicar el castigo merecido al que calumnia ó injuria por la prensa.

El procedimiento no es hoy ignorado ni por los niños.

Todo funcionario público al ser acusado por la prensa de faltas, tiene el recurso del Jurado de Imprenta para vindicarse si los cargos son injustos, y á mas de que está mandado que ocurran á él en tal caso existe un deber de moral y propia veohüenza que convierte en deber dicho recurso de vindicacion.

Con proceder contra el individuo del periodista los funcionarios públicos no solo no se vindican sinó que ratifican sus culpas ante la opinion.

Lo mismo sucede con huirle al Jurado.

El funcionario público que no levanta los cargos que la prensa le lanza, ya sea retificándolos con cultura y franqueza, ó ya llevando al periodista ante el Tribunal popular y desmintiéndolo, se confiesa tácitamente culpable de ellos y no tiene derecho á eludirlos ni los elude con el acto de ejercer venganzas con el escritor.

Al caso ocurrido en Balcarce podrá dársele el colorido que se quiera lo mismo que se le dió al Saladillo, tratándose de un periodista que se acomodó á retractarse atribuyendo la culpa que pretendia e udir á *varias personas,* como si los responsables de cargos como los que él lanzara á las autoridades locales pudieran ser *anónimos,* pero el hecho moral existe: los periodistas que usan un lenguaje tal vez demasiado enérjico y acaso no del todo conveniente, aunque denuncien hechos positivos, se ven reducidos á prision por las autoridades aludidas en dichos cargos.

Puede ser que motivos de otro carácter sean los que ocasionan esas prisiones, pues no es el caso d afirmar lo contrario porque un periodista lo asegure bajo su firma como sucede con el autor del telegrama transcripto, pero aun sucediendo así, es indudable que los funcionarios que reducen á prision á esos pediodistas, ejercen una venganza mezquina en ellos, y faltan al deber que les impone su propia dignidad de ocurrir al Tribunal popular á someterse á juicio para confundir á la calumnia si ella ha prentendido cebarse en su conducta.

El Gobernador de la Provincia es un funcionario esencialmente moral y honrado, y no creemos que deje este caso ni el esclarecimiento que debe tener poniendo en la picota al culpable sea quien fuere pues aunque se titule su amigo, no debe ser digno de ese titulo desde que procura desacriditar su administracion recta y liberal.

NOTICIAS

Censo de Moron

La Municipalidad de Moron ha nombrado á los jóvenes D. Avelino Diaz y D. Emilio E. Muñoz en comision para encargarse del Censo general de la Provincia en aquel partido

Felicitamos á nuestro amigo el jóven Muñoz por la justicia que con dicho nombramiento se ha hecho á su inteligencia y aptitudes.

San Martin

Un miembro del Consejo Escolar de aquella localidad nos refiere que hace pocos dias dicho Consejo tuvo que nombrar un Preceptor para la plaza vacante en una Escuela de aquel Distrito y ocurrieron varios solicitante entre los que se encontraban el Sr. Reina, que está al cargo de la Escuela de San Juan Cuartel 3°. de este partido.

La plaza vacante fué adjudicada á uno de los solicitantes el que á la fecha se encuentra al frente de la Escuela.

Pantano

De los mas grandes y peligrosos puede calificarse el que se ha formado en la calle derecha del Cementerio nuevo poca distancia antes de llegar al arroyo de Gimenez.

Su compostura se ha principiado bajo la direccion del Inspector Municipal Sr. Iparraguirre.

Bien necesita ser compuesto pues constituye un obstáculo demasiado peligroso para el pasaje de carruajes por esa calle que es transitada con suma frecuencia.

El jóven Muñoz

Ese apreciable jóven, vecino de Moron, ha dejado de tomar parte en la Redaccion de *Eco del Oeste,* importante periódico que se publica en aquella localidad.

Dicho periódico pierde un contingente importante con la separacion de nuestro amigo Muñoz.

Sobre Capital

El Sr. Aristóbulo Delvalle ha dirijido al Ejecutivo una nota anunciandole que el 4 de Setiembre se reunirá la Comision nombrada por el Gobierno para dictaminar sobre el partido de la campaña que ha su juicio sea mas apropiado para Capital de la Provincia.

De manera que el lúnes, dentro de nueve das de la fecha, sabremos á que atenernos respecto de dicho dictamen, que hasta ahora sostenemos que sea favorable á Quilmes.

Donaciones

En el próximo número se principiará á publicar la lista de los objetos donados por las familias de la localidad para la Rifa que tuvo lugar el 14 y 15 del corriente á beneficio de los trabajos para Capital.

Infanticidio

El Comisario de Chascomus ha hecho un importante descubrimiento que prueba la actividad é intelijencia que posee dicho funcionario

Sabiendo qué la hija de una mujer de aquella ciudad llamada Apolinaria Zalazar, habia tenido un hijo, y teniendo sospechas de q se habia cometido un crimen con la criatura se trasladó al domisillo de la dicha mujer donde encontró enferma en cama á la hija.

Le preguntó si era verdad que habia tenido una criatura, á lo que ella contestó que si, y que ignoraba que habia sido de ella, pues la madre no se la habia vuelto á mostrar mas.

Despues de otras preguntas que acrecentaron las sospechas de ese empleado, resolvió someter á prision á la madre d la enferma, quien al cabo confesó que el cadáver de la criatura estaba dentro de una caja de lata de las que contienen las galletitas Bagley debajo de la cama,

El desgraciado inocente habia sido estrangulado con un condon q' aun conservaba en el cuello; su cadáver!

La abuela de la criatura nombrada al principio de este suelto convicta y confeza del crimen de un infanticidio ha sido remitida á la Carcel á disposicion del Juez de Crimen.

BARRACAS AL SUD

Correspondencia

Estimado señor Redactor:

Como vd. notará en mis Correspondencias, cada dia voy avansando en estencion y datos respecto de esta localidad que tanto quiero y me interesa en consecuencia.

El motivo de mi querer permítame silenciarlo, pues me es absolutamente personal.

Hoy voy á ocuparme de puntos generales de Jarracas.

Usted habrá visto que su colega de aquí se ha disgustado de que los fuegos artificiales del 15 del corriente no tuviera 30 varas de altura como diz que se habria prometido temiendo solamente 15.

¿Sabe usted que el tal periodista de Barracas debe ser algun enano cuando tanto le ha impresionado la altura de los fuegos sin duda porque con 15 varas no ha podido verlos bien?

Pero me parece señor Redactor que el espacio ocupado con ese suelto habria podido emplearse mejor en cualquier otro asunto, y no en lanzar un cargo á la administracion porque los fuegos no fueron mas altos que las torres de la iglesia. (Con perdon de su colega).

Y ya que de las torres me ocupo no desaprovecharé la oportunidad de hacer notar la fea vista que estas presentan con su parte superior tan súcia.

Se conoce á primera vista que cuando fueron limpiadas no alcanzó el *obsequio* mas que hasta la mitad que lando las tales torres como una mujer con una bata muy súcia y la pollera muy limpia.

Hoy que el Sr. Arauz se ocupa de la limpieza de los edificios fiscales me parece oportuna la indicacion de que les haga á las torres de la iglecia un *cariño* de limpieza aunque para costearlo debiera invitar al señor Cura a que ayudara con algunos pesos, como vd. lo ha indicado al ocuparse de la limpieza de las de Quilmes.

Están pintando los bancos de la plaza de color verde. Quedan tan bonitos como aseados y dentro de poco los veremos por las tardes adornados de frescos pimpollos y otras flores esquisitas de este jardín de muchachas lindas como para chuparse los dedos.

Porque dígase lo que se quiera amigo en este partido y su vecina poblacion de gentes-peces, la Boca hay tales diablillos con faldas que son capaces de tentar á un *sante de palo,* y mucho mas á mi y otros que ni somos santos ni tenemos ningun miembro del cuerpo de palo.

Tiene razon cierto jóven de aquí en *vivir soñando* con los ojos de cierta vecina de sus vecinos cuya mirada es como el disparo de un réminhton al lanzar una bala hirviente y mortífera.

Antenoche ha ocurrido un lance sangriento á media cuadra del Juzgado hácia el Sud.

A las 11 de esa noche el dueño de la casa sintió que andaba gente en el patio, y como tiene un almacen en la casa cuidadoso de que se

intentara robarlo salió á ver quien ó quienes andaban siendo recibido con un balazo que le fué disparado por el ladron hiriéndolo gravemente en el cuerpo.

El activo Comisario Solié andaba en ese momento observando á un individuo sospechoso que se le habia perdido de vista recien. Al sentir las voces de ausilio tuvo la suerte de ver saltar un cerco ó pared al dicho individuo y cayéndole encima lo aprehendio no sin verse en grave peligro á causa de intentar aquel resistirse.

Actualmante encuentra en el calabozo y el herido muy grave de tal modo que se desespeca de salvarle.

Noto que me he estendido demasiado y aun tendria mucho que decirle que dejo para el número próximo.

A noche debio celebrarse un baile en el teatrr dodo por la Sociedad Italiana *Operaio Italiano* con el objeto de costear con su producto una alfombra para la Escuela que ella sostiene.

Le promete la crónica de él su

Coraesponsal

Boca

CORRESPONDENCIA PAPA EL QUILMERO

Al ver como se estiende su perió: dico, señor Redactor, me he dicho: ¿porque no he de despintar yo tam: bien el vicio haciéndome corresponsal, y para intentario le remito la presente que si la encuentra digna de ello, le pido la publique.

Como no á todos interesa lo que me interesa á mí, esto es hablarle de las muchachas lindisimas y numerosas que hay aquí, tengo que sujetarme á la costumbre y pasar derecho á informarle de lo que por aquí ocurre:

Fueron destinados al Batallon 1.º de línea los individuos Juan Cornejo, Juan Ponce, Fabio Bristo y Manuel Barrosco

El dia 25 fué remitido por las autoridades de la Victoria en el vapor *Progreso* y pasado en el acto al Manicomio un loco furioso de nombre Manuel Mendizabal y de nacionalidad vasco español.

Fué remitido por el juez de Paz de Patagones en el vapor *Toro,* el criminal Pedro Maldonado que fué pasado en seguida á disposicion del Juez del Crimen.

A solicitud del Capitan del Puerto de aquí, el Gobierno hadado a esta reparticion dos riquísimas bombas de apagar incendios que con razon deben causar la plegaria de este vecindario al ver en ellas un asilo contra cualquier incendio que tuviera lugar

A propósito de mejoras aquí me parece oportuno indicar lo bien que ha ia el Gobierno en dotar á esta Comandancia de un vaporcito de fuerza y velocidad para hacer el importante servicio de recorrer la costa Sud que hoy se hace con pequeñas embarcaciones.

En otra seré mas estenso, y hasta entonces lo saluda su corresponsal.

Polonio

Ultima hora

Ayer por la tarde le fué entregado al Dr. del Valle el folleto confeccionado por la Comision vecinal de los trabajos de Capital á favor de Quilmes.

Gacetilla

Aquí me presento, lectoras mias dispuesto como siempre á procuraros regocijo y broma.

¿De qué os hablaré que no os desagrade?

Veamos: voy á intentar un tema.

Algunos mozos de Quilmes han adoptado un sistema que no califico como algunas familias y niñas. Por el contrario yo lo encuentro bueno rebueno y superior!

Es cómodo en primer lugar, y despues tiene el mérito de hacer rabiar á las niñas que acostambradas, como condicion del sexo, á ser solicitadas y mimadas por los mozos, tienen que renunciar á los mimos por ahora, y en breve se verán obligadas á solicitarlos y mimarlos á ellos.

Pueden irse preparando las niñas para trocar sus papeles con los mozos.

Qué bonito y cómodo será esto, cuando vea yo venir a una señorita toda compunjida y llena de posturas á decirme: caballero y me acompaña vd. á bailar esta pieza?

Esto sucederá en los bailes

En otras reuniones de la sociedad sucederá lo mismo respectivamente.

En algo habia de sobresalir Quilmes de los demás pueblos!

Adelante, muchachos, con el sistema!

No siempre han de ser las niñas las que distruten todas las preferencias.

¿Porque los mozos no han de hacerse mimar por ellas?

Usar rulos, manos finas corsé y tantos otros adminículos que en otros tiempos correspondian esclusivamente al uso del sexo femenino......

Deben continuar en su empresa de novedad hasta lograr que se generalice¡y poner en¡práctica¡lo mas pronto posible el *beso* entre ellos como lo usan las niñas.

Yo les prometo que en el primer baile que me encuentre me he de presentar de rulos, con un hermoso *compromiso* en la frente, y no he de invitar á bailar á ninguna niña si ellas no me invitan á mí.

Basta de mimos con el sexo femenino.

Es tiempo ya de que los mozos gocen de la reciprocidad.

Y no debemos detenernos ahí: apropiémonos el uso del *polizon,* del camisolin de los adornos de colores y plegados que podemos aplicarnos á los pantalones como ellas se los aplican á las polleras.

Yo felicito á los propagandistas de la reciprocidad femenina aplicada al sexo masculino, y prometo ayudarles eficazmente en su empresa.

***

Quiero dedicar á *Raquel* ese fragmento, pues aunque no me hace caso, yo no puedo alejar el recuerdo que me la presenta siempre devorándome con sus miradas.

Fragmento

Así, al ver tu adorable sonrisa —Siento doble el placer que me inunda—Y mi pena no es ya tan profunda—Cuando juntos podemos llorar—Enlazado tu brazo á mi brazo,—Respirando tu májico aliento—Transportado á otro mundo me siento,—A los cielos me creo en salzar.

¿Qué me importa en el mar de la vida—Ir sufriendo deshecha tormenta?—Se disipa la imájen sangrienta—De mi estrella funesta ante tí—Cuando en negra borrasca arrastrado—Voy temblando sin voz sin aliento,—Brilla un rayo de claro contento—En tu amante mirada ante mí.

Termino, lectoras deseando que mi inofensiva gacetilla sea digna de vuestro agrado y merezca un recuerdo para este pobre diablo.

Pique

MENTIRAS Y VERDADES

Lectoras queridas

Acabó de recibir un parte telegráfico, en el cual se reclama mi presencia para una asamblea general que próximamente tendrá efecto en las regiones olímpicas.

Por consiguiente, no puedo demorar mi grata permanencia entre vosotras, pues ello seria desobedecer órdenes superiores, lo que me acarrearia un buen castigo.

Ante una órden que no esperaba y que me desagrada en estremo y, no queriendo imitar á los franceses me presento á vosotras para daros el último adios, pues ignoro si he de volver á gozar de sociedad tan amena.

Tambien he de pediros, antes de levantar el vuelo, disculpa por aquellas producciones que os hayan hecho el efecto de un narcótico, pues, aunque el Sr. Gif lo ha dicho, no soy un Lamartine ni otra entidad por el estilo capaz de *dar brillo á las letras americanas!!* ni menos deleitar vuestra atencion.

Al separarme de tan deliciosa compañia, conservaré eternamente un dulce recuerdo: la benevolencia que habeis dispensado á mis elucubraciones aparecidas en esta seccion y suscritas por vuestro humilde y fiel servidor

Momo

C. V.
Palacio Terpsícore.
12 p. m.

***

Reminiscencia

Recuerdo! Si bien recuerdo,
Que fué para Santa Rosa
Que del seno de una hermosa
Una flor yo recibí,
Recuerdo! Si bien recuerdo,
Que su aroma enagenada
Dejó á mi alma enamorada,
Palpitante de emocion

***

Esa flor bella y hermosa
La conservo con pureza,
Pues demuestra la belleza
Del ángel de mi pasion
Fué recuerdo de mi amada
Grato ensueño de mi vida
Que con el alma transida
Hoy la llamo en mi dolor.

***

Esa flor me daba aliento
Y aumentaba mi ternura
Y siempre en mi desventura
Como á un ángel llamaré
En suave y dulce delirio
Con su perfume embriagado
Aspiraré entusiasmado
El recuerdo de su amor

Aniceto

***

Charada

A la *prima* y la *tercera*
La hallarás en lodazal
Y si búscas *dos* y *tércia*
Presto márchate á Tetuan
Por el *todo* no te affijas
Que sin gran dificultad
Registrando el almanaque
De seguro lo has de hallar.

***

Una señora que en cuestion de ortografia las caza al vuelo, decia anoche á unas traviesas niñas muy fuertes en la crítica.

Han leido los desaliñados rótulos que ostenta la plaza *General Pintos*?

—No, que dicen misia Sigismunda?

—La idea (ignoro de quien) parece que ha sido *prohibir* que se destrocen las plantas de la plaza, pero como ha *h* ha fugado burlando la vigilancia del émulo de Murillo, ha quedado la tal prohibicion incompleta sin duda hasta que la *Comision inspectora de rótulos!* la autorice debidamente.

—Ja, ja, ja nos hace vd. reir con sus ocurrencias misia Sigismunda

—Y a mí se me *crispan* los nérvios cuando destrozan la ortografia.

***

Alguien ha dicho que, *no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.* Esta verdad estupenda, esta gran sentencia evangélica que nadie ha puesto en duda desde los primeros tiempos del cristianismo acá, tiene hoy que cumplirse formidable y tremenda, como la justicia de todo un alcalde en pleno uso de sus facultades intelectuales!!

Preparen lectoras mias sus pañuelos para enjugar el torrente de lágrimas que estoy cierto vá á desbordarse por sus *encarnados* párpados y descoloridas mejillas, cuando les revele la sentencia fulminante que el poder divino ha servido decretar!

Pero antes de entregarse en brazos de la desesperacion, tengan en cuenta que los altos designios de la providencia hay que acatarlos con entera sumision y profundo respeto.

Cuando tuve el honor de colocarme al frente de esta seccion, dos pensamientos me guiaban: uno era dirijirla durante un año conquistándome por este medio el aprecio de vds. con mis *chistes y ocurrencias,!* y el otro, acupar un puesto laboradores que han favorecido á esta Seccion con sus producciones, he llegado por fin á ser el *chiche* ó sea el *bebé* del bello sexo Quilmeño!!

Por lo cual estoy mas hinchado que un pavo, y mas tiezo que el *Baron de la cuerdo!* distinguido por considerarme competente entre los grandes escritores que dan brillo y esplendor á la literatura americana!!!!!

Estas dos ideas repito me trajeron lleno de fé á la *arena del periodismo* ambicionando una corona de laurel que ciñera mi *casta frente*

Hoy que el *plazo se ha cumplido,* puesto que he tenido la satisfaccion de veer correr las horas de los trescientos sesenta y cinco dias del año (escepto las que he dormido) sin que á la inexorable parca se le haya ocurrido despojarme de un placer tan inocente, y merced á la competencia bien probada (salvo escepciones) de los co-

Mi segundo pensamiento que era ocupar como he dicho un puesto distinguido entre los escritores de nota, ó sea la *déuda* de mi ambicion, tambien la he pagado con créces p es sin embargo de reconocérseme como una *lumbrera literaria!* me he quedado con palmo y medio de narices esperando el apetecido galardon que por mis *méritos* creia ser digno de alcanzar.

He ahí porque dije al principio que *no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.* Ambas cosas han llegado á su término.

Asi es que, al dejar de dirijir esta Seccion, solo me resta enviarles un triste *addio* á mis amables lectorcitas, una palabra de gratitud á los compañeros y colaboradores, y particularmente al director en gefe de "El Quilmero" á quien le doy las mas espiesibas gracias por las finas atenciones que me ha dispensado durante he colaborado en las columnas de su ilustrado periódico

P Pito

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

De muebles, un piano y un carruaje

El domingo 4 de Setiembre á las 12 del dia.

En la casa del rematador, Imprenta del Quilmero, donde estará la bandera.

Judicial!

Por disposicion del señor Juez de Paz de Quilmes, procederé á vender en remate al contado y al mas alto precio, los siguientes muebles

Un piano de caoba con su asiento correspondiente.

Un juego de sala compuesto de un sofá y dos sillones.

Un carruaje de cuatro ruedas fuerte y en buen uso, con sus monturas y arréos correspondientes.

Todos estos objetos estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

Julicial!

DE UN SOLAR DE TERRENO EN QUILMES

El domingo 4 de Setiembre á la 4 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de Paz de Quilmes, procederé á vender al contado y al mas alto precio un solar de terreno situado sobre la barranca al lado Sud Este de este pueblo. señalado en el plano topográfico con el número 351, lindero por el Norto Este con D. Juan R. de Vazquez, por el Sud Este con el solar número 352, por el Sud Oeste calle por mediocon Da. Paula G. de Parejas y por el Nort Oesta tambien calle por medio con Da. Juana Acuña.

Este hermoso y lindo terreno ha sido tasado en 5,000 pesos, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son

3,334 pesos m|c

Los pichincheros deben aprovechar esta opurtunidad de comprar un terreno barato. Por otros informes al *Quilmero* donde esta la oficina del Rematador.

POR EL MISMO

Importante Remate

DE UNA GRAN FINCA

EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS

EL VIERNES 9 DE SETIEMBRE á las 12 del dia

Al terminarse la Féria Rural

De una gran propiedad situada en la ciudad de Chascomus, esquina á las calles Mendoza, Alsina y Catamarca, donde estará la bandera.

BASE DE VENTA 70,000 PS.

El dia y hora designada procederé á vender en remate público, al contado y al mayor precio, la hermosa finca situada en la ciudad de Chascomus á 2 cuadras de la plaza principal, á igual distancia de la iglesia, á 3 cuadras sobre la barranca de la Laguna, con dos esquinas, gran edificio y gran terreno cuyo detalle es como sigue:

CASAS—Media cuadra de edificio á la calle de Catamarca, una cuadra á la calle Alsina de pared doble de 4 varas de alto, y media cuadra de pared á la calle Mendoza.

15 piezas grandes de azotea, edificadas como para dividirlas en dos casas, cochera, cocinas, 3 pozos de agua, 2 zaguanes y demás dependencias y oficinas.

TERRENO—41 y media varas de frente á la calle Catamarca, 82 id de frente á la calle Alsina y 40 id de frente á la calle Mendoza.

Linderos: por el Norte la calle Catamarca, por el Este Doña Candelaria Girado de Acevedo, por el Sud calle de Mendoza y por el Oeste calle Alsina.

Apesar de la bajísima base determinada para toda la finca, se venderá en fracciones si así lo desean los interesados, lo mismo las casas que el gran terreno

Se previene que el comprador abonará el 2 por ciento del precio como garantia, en el acto de firmar el boleto.

Los títulos de esta propiedad son perfectos, y al venderla con escritura de donacion otorgada á favor de los hijos menores del Sr. D. Felipe R. Girado por su señora madre con el consentimiento de los demas herederos, él está facultado por dicha escritura para vender y escriturar, y si apesar de eso ocurriera cualquier dificultad, la escritura será firmada por la dueña de la finca, con prescindencia de la escritura de donacion.

POR EL MISMO

Judicial

DE UN TERRENO EN QUILMES

EL JUEVES 8 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero D Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2° del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de Don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11000 pesos m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881

Roque Repetto

REMATE

POR

FELIPE PALMARINI

Especialísimo remate y de la mayor importancia para los fabricantes de carruajes Ferreteros y el público en general.

Por liquidacion

De todas las existencias de la acreditada casa por mayor y menor de A. Briet y compañía Calle Maipú, 158 y 60 entre Cuyo y Cangallo.

En los dias 12, 13, y 14 del entrante mes de Setiembre, á las doce del dia, procederé á la venta en público remate al contado, á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa, especial en el ramo consistentes en el mas completo y brillante surtido de todos los artículos necesarios para la fabricacion de carruajes y cualquier otro rodado como ser: ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos' aceros; manos para elásticos, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas grampas para elásticos, grilletes para id, candeleros para balancines, faroles, paños, hules, marroquines galones manijas contra manijas botones cera hilo parquet baquetas acharoladas y todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.

Al mismo tiempo venderé los armazones mostradores vidrieras escritorios etc. etc. etc.

JUAN GUICHANDUT

y Domingo Beranger

CORREDORES

Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Escritorio, Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza N. 147, en la Agencia Marítima de los señores H. Hillner y Ca, en Barracas al Sud General Mitre N. 313 y en la Capital calle de Méjico N°. 22.

97:05

Chacra en alquiler

Se ofrece en alquiler la linda chacra de Villanueva, situada en el partido de Quilmes, á 20 cuadras del pueblo mas ó menos. Es terreno faraz, alto y apropiado para agricultura, y se hará contrata si asi conviniera.

Por informes ocurrir allí mismo.

97 99

Hermosa casa

Se ofrece en alquiler la hermosa casa en la calle numero 2 entre 13 y 15, á dos cuadras de la plaza *Libertad* hacia la barranca.

Tiene 7 piezas, cochera, caballeriza, y todas las dependencias necesarias, hermoso jardin etc. y se alquilará barata. Ocurrir, para tratar, á la casa de D. Juan N. Clark calle 13 entre 2 y 4, cuatro y media cuadras de la iglesia al Norte.

97:01

CONFITERIA

LA LIRA

Por mayor y menor

DE JUAN BARRERA

Masas frescas todos los dias, caramelos y confites varias clases, vinos y licores.

Se hacen fuentes, bandejas, ramilletes y todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

CALLE 12 ESQUINA á 15.

Quilmes

96 04

CONTRIBUCION Y PATENTES

Barracas al Sud

Se previene al vecindario que la oficina de Contribucion Directa y Patentes está abierta todos los dias hábi es desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se suplica así mismo á las personas que adeudan impuestos atrasados, se presenten á pagarlos, pues de no hacerlo serán apremiados al pago con arreglo á lo dispuesto por as leyes respectivas.

95 00 *Pedro Gimenez*

Postes de paraiso

En la chacra de Drake se venden a precios módicos, en pequeñas ó grandes cantidades.

95 00

ESTANCIA SAN JUAN

Se necesitan un cocinero y un puestero de ovejas, prefiriéndose vascos. Ocurrir allí mismo cualquier dia. 94-98

Terreno!

Se desea comprar uno de chacra para agricultura, de diez á cuarenta cuadras.

El que lo tenga y quiera venderlo por precio moderado ocurra a la oficina del *Quilmero* con los datos y titulos, que le será comprado si conviniera al interesado.

94-99

Tintoreria de Juan Ricca

Se limpia y tiñe ropa de hombres y de todas clases.

Dirijirse á la sastreria de Cárlos Faccineti, calle 13.

Se trae la ropa á domicilio todos los sábados. 90-98

ARISTÓBULO CABRERA

Escribano Público

Ofrece sus servicios profesionales á sus numerosas relaciones de Quilmes y al público en general en su nueva Oficina de Rejistro en la ciudad calle Bolivar N 88 Oficina del Escribano D. Juan L. Gonzalez, su domicilio particular Salta 30. 90 98